

## VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta Taller de Sostenibilidad

### 1º caso: Área de impacto económica – inclusión económica de las comunidades

#### I. Planteamiento del caso:

Una compañía productora de cerveza está interesada en ser sostenible. Su equipo asesor ha realizado un estudio del Capítulo XV de la circular básica jurídica de la Superintendencia de Sociedades, encontrando que para tal efecto la empresa debe integrar a su estrategia de negocios, misión y visión, las siguientes 5 áreas de impacto: i) gobernanza, ii) ambiental, iii) social, iv) económica y v) financiera.

Según lo anterior, para el desarrollo del **área de impacto económica** el equipo ha tenido cuenta que el Capítulo XV, señala en su numeral 2.4.:

“...**Áreas de Impacto:** se refiere a las áreas específicas en las que las Entidades Empresariales pueden tener un efecto significativo en términos de sostenibilidad... Estas áreas de impacto pueden variar según la naturaleza del negocio de las Entidades Empresariales, pero para efectos de este documento las áreas de impacto se agruparán en las siguientes categorías:

(...)

**2.4.4. Económica:** se refiere a las acciones de las Entidades Empresariales en relación con las contribuciones que producen sus actividades en la economía de una región”. (Subraya fuera de texto)

Conforme a la disposición anterior, la empresa ha realizado un análisis de materialidad, es decir, ha determinado según su situación particular, cuáles son sus riesgos y oportunidades, actuales y potenciales.

Fruto de este análisis de su materialidad el equipo asesor ha encontrado, que:

1. Las utilidades netas de la empresa en los últimos tres (3) ejercicios financieros (años 2021, 2022 y 2023) han superado el 30% del total de

costos<sup>1</sup>. Así las cosas, la utilidad neta de la compañía llegó a los \$25.000.000 millones de pesos.

2. Que la cebada que utiliza la empresa es, en su totalidad importada de otros países, por resultar más barata que la nacional.
3. En 2024 el rango de precios internacional de la cebada para mayoristas y puesta en la planta en Colombia está en promedio en US\$ 200 por tonelada (\$800.000 Pesos colombianos).
4. En 2024 el rango de precios de la cebada colombiana para mayoristas está en promedio en US\$ 300 por tonelada (\$1.200.000 Pesos colombianos).
5. La región en Colombia donde la empresa tiene su planta de producción, posee un índice elevado de pobreza, originado por varios factores: desempleo, exclusión social y económica, falta de industrialización agrícola y falta de innovación, lo que le impide a su población campesina ser productiva y competitiva.

Según lo anterior, la empresa apuntará al objetivo de desarrollo sostenible -ODS 10- **reducción de las desigualdades materiales**, además, se alinea con el área de impacto **económica** mencionada en el capítulo XV de la circular básica jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- 10.1 y 10.2., de aquí al 2030, se debe lograr progresivamente mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional y, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

## **2o caso: Área de impacto Social – Equidad de género**

### **II. Planteamiento del caso:**

Una compañía proveedora de servicios de TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) está interesada en ser sostenible. Su equipo asesor ha realizado un estudio del Capítulo XV de la circular básica jurídica de la Superintendencia de Sociedades, encontrando que para tal efecto la empresa debe integrar a su

---

<sup>1</sup> La utilidad neta da cuenta de los beneficios que ha obtenido la compañía una vez devengados los costos directamente asociados a las ventas. Así, puede saber a ciencia cierta cuántas ganancias ha obtenido.

estrategia de negocios, misión y visión, las siguientes 5 áreas de impacto: i) gobernanza, ii) ambiental, iii) social, iv) económica y v) financiera.

Según lo anterior, para el desarrollo del **área de impacto social** el equipo ha tenido cuenta que el Capítulo XV, señala en su numeral 2.4.:

“...**Áreas de Impacto:** se refiere a las áreas específicas en las que las Entidades Empresariales pueden tener un efecto significativo en términos de sostenibilidad... Estas áreas de impacto pueden variar según la naturaleza del negocio de las Entidades Empresariales, pero para efectos de este documento las áreas de impacto se agruparán en las siguientes categorías:

(...)

**2.4.2. Social:** se refiere a las acciones de las Entidades Empresariales en relación con la protección de los derechos humanos, el bienestar de los empleados, la igualdad de género, la diversidad, la seguridad, y la salud en el lugar de trabajo, el apoyo a las comunidades locales y las prácticas de suministro ético a grupos de interés, sin que las anteriores acciones deban ser consideradas de manera taxativa.

Conforme a la disposición anterior, la empresa ha realizado un análisis de materialidad, es decir, ha determinado según su situación particular, cuáles son sus riesgos y oportunidades, actuales y potenciales.

Fruto de este análisis de su materialidad el equipo asesor ha encontrado, que:

6. Las utilidades netas de la empresa en los últimos tres (3) ejercicios financieros (años 2021, 2022 y 2023) han superado el 30% del total de costos<sup>2</sup>. Así las cosas, la utilidad neta de la compañía llegó a los \$9.000.000 millones de pesos.
7. Que, de acuerdo con los resultados positivos antes indicados, la compañía planea expandirse a 6 municipios más de aquí al próximo año (2025) y por

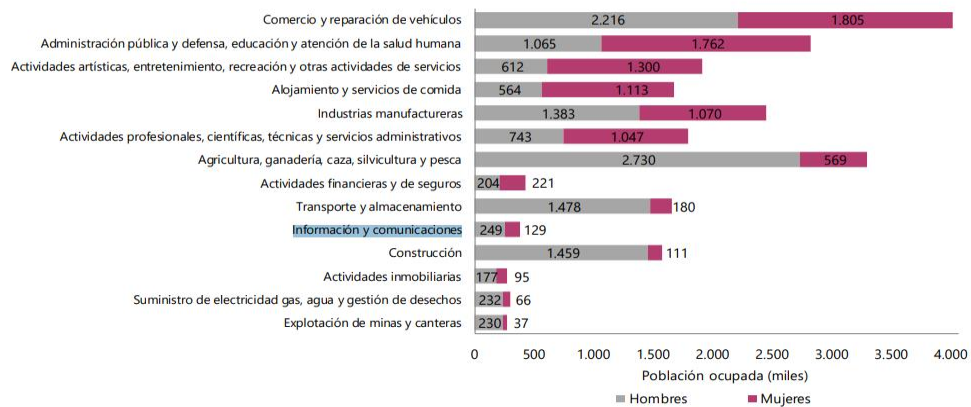
---

<sup>2</sup> La utilidad neta da cuenta de los beneficios que ha obtenido la compañía una vez devengados los costos directamente asociados a las ventas. Así, puede saber a ciencia cierta cuántas ganancias ha obtenido.

ello, debe contratar al menos a 60 personas adicionales a las que actualmente tiene vinculadas (200).

- Según las cifras de DANE la tasa de ocupación por géneros específicamente para el sector de la información y las comunicaciones, presenta el siguiente resultado:

**Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil marzo - mayo 2024**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).  
Nota: cifras de población en miles de personas.

Según este estudio, si el sector emplea a 249 hombres (66%), simultáneamente emplea a tan solo 129 mujeres (34%), es decir, 120 mujeres menos (-32%).

- Ahora bien, en la empresa se halló que las cifras del DANE son un poco mayores, en tanto, se tiene vinculados 200 empleados, de los cuales, **140 son hombres** (70%) y **60 son mujeres** (30%), es decir, que la brecha en la empresa que desfavorece laboralmente a la mujer es del **40%**.

Según lo anterior, la empresa apuntará al ODS 5, **igualdad de género**, el cual, armoniza con el derecho constitucional definido en el artículo 43 de nuestra carta política, conforme al cual, la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. Además, se alinea con el área de impacto **social** del capítulo XV de la circular básica jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

De manera complementaria, la compañía se enfocará en el objetivo de desarrollo sostenible -ODS 10- en cuanto a la **reducción de la desigualdad de oportunidades**, lo cual también se alinea con el área de impacto **social** mencionada en el capítulo XV de la circular básica jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

En este sentido llama la atención de la empresa, la descripción que en materia social hace la ONU sobre la desigualdad humana en el ODS 10, así:

“...la desigualdad por razón de (...) sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades, **sigue persistiendo en todo el mundo**. La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas. Esto, a su vez, puede resultar en delincuencia, enfermedades y degradación ambiental. Es imposible lograr un desarrollo sostenible y mejorar el planeta si se priva a la gente de la oportunidad de tener una vida mejor”. (Negrilla y subrayas fuera de texto)